BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 11 de noviembre de 2026

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante "la Sociedad" o "Vanadi").

Vanadi firma con el grupo Altarius el inicio del proceso de lanzamiento de dos productos cotizados en Xetra (Deutsche Börse), entre ellos un ETP con exposición apalancada 2x a la acción de Vanadi.

Con fecha 11 de noviembre de 2026, la Sociedad ha suscrito con Altarius ETI Management Company, S.A. ("Altarius"), previa aprobación de su Consejo de Administración en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2026, dos contratos de prestación de servicios para la estructuración, creación y gestión de dos *exchange-traded products* ("ETPs") vinculados a Vanadi, cuya admisión a negociación está prevista en **Xetra**, la plataforma electrónica de Deutsche Börse y uno de los principales centros de negociación de Europa.

Los dos productos son los siguientes:

- **2X Long Vanadi ETP:** producto que multiplica por dos el movimiento diario de la acción de Vanadi Coffee, tanto al alza como a la baja.
- **Treasury ETP:** ofrecerá exposición a una cartera de activos seleccionados, incluyendo acciones de Vanadi, gestionada de acuerdo con su estrategia de inversión.

Con esta operación, Vanadi abre la puerta a que inversores de toda Europa puedan tomar posición en la evolución de la Sociedad desde sus brókers habituales y en uno de los mercados de referencia del continente. La disponibilidad para cada inversor dependerá de cada bróker y de la normativa aplicable en su país, sin necesidad de emitir nuevas acciones. Esta operación no supone un coste financiero relevante para la sociedad.

La Sociedad prevé que estos instrumentos se admitan a negociación en aproximadamente dos meses e informará al mercado de los códigos ISIN, así como de cualquier otro avance relevante de esta operación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración